

Resolución Nº 5140, del Senado, que aprueba varios nombramientos diplomáticos, G. O. Nº 8374, del 27 de Junio de 1959.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 5140.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Dr. Marcial Martínez Larré, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos; Franz Baehr hijo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República del Perú; Dr. Ernesto Sánchez Rubirosa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Haití; Dr. Luis Espinola Espaillat, como Primer Secretario de la Embajada de la República en Canadá; Dr. Conrado Bello Matos, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Haití; Dr. Enriquillo Rojas Abreu, como Secretario de Primera Clase de la República en Chile; Pedro Fernández Peix, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Panamá; Dr. Rafael Molina Morillo, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en México; Dr. Antonio Thomén, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Colombia; Dr. Manuel Antonio Pérez Sosa Font, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Cuba; Dr. Fernando Forteza hijo, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Guatemala, y Dr. Porfirio Carias Dominici, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en España.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
Vicepresidente del Senado en funciones.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.